INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAM.001-2023

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de febrero de 2023, se consolida Informe Preliminar de Evaluación de propuestas, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAM.001-2023, cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de aseo, cafetería, reparaciones locativas menores y fumigación, incluido el suministro de insumos, para las sedes de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP ubicadas en la ciudad de Bogotá*"; así:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el veintidós (22) de febrero de 2023 hasta las 7:00 p. m., presentó propuesta el siguiente:

No.	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	22.02.2023 - 6:24 PM

El Comité Evaluador verifica que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos y documentos habilitantes señalados en el Pliego de Condiciones y su Anexo Complementario, así:

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Nral	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	EASYCLEAN G&E S.A.S.		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	X		Debidamente diligenciada y firmada por la representante legal en su calidad de Gerente, señora GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.563.281 de San Agustín (Huila)
3.1.2	Copia del documento de identidad del Representante Legal	X		Anexa copia cédula de ciudadanía del representante legal
3.1.3	Inhabilidades e incompatibilidades	X		De acuerdo con el numeral 9 de la Carta de Presentación, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que tratan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007 / Adicionalmente presenta declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
3.1.4	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el **09/02/2023**, en el que se evidencia: **a)** La representación legal en cabeza de GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS en su calidad de Gerente; b) Termino de duración hasta el 31 de diciembre de 2050; **c)** El objeto social está relacionado directamente y/o permite desarrollar el objeto a contratar; y **d)** Representante legal (a su vez accionista) facultado para celebrar directamente todos los actos y contratos relacionados con el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna.
3.1.5	Autorización de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas	N/A	N/A	Φ
3.1.6	Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia	N/A	N/A	Φ
3.1.7	Documento Constitutivo del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	Φ
3.1.8	Certificación Pago de Aportes en Seguridad Social y Parafiscales		X	Anexa certificación expedida 22/02/2023 por el Revisor Fiscal inscrito señor LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.342.552 de Villavicencio y T.P. No. 46628-T, en la que manifiesta bajo la gravedad de

				juramento que la empresa ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifica el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.[No anexa copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores] (*Subsanar*)
3.1.9	Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		**Póliza No. NB-100248281** expedida el 22/02/2023 por Mundial de Seguros S.A.; **Tomador:** Sociedad proponente, **Beneficiario**: UGPP; **Vigencia**: Desde 22/02/2023 hasta 06/06/2023; **Valor Asegurado**: $52.200.000, oo, firmada por el RL del tomador.
3.1.10	Inscripción Registro Único de Proponentes - RUP	X		Certificado de Inscripción y clasificación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el **13/02/2023**
3.1.11	Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	X		Aporta certificados: El proponente y su representante legal, no se encuentran reportados como responsable fiscal / Código de verificación 8605229312230209140902 y 26563281230209140810 (Verificados por el evaluador)
3.1.12	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		Aporta certificados: El proponente y su representante legal, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes / Certificado No. 216118526 y 216118406 (Verificados por el evaluador)
3.1.13	Certificación de Antecedentes Judiciales	X		Aporta certificado: La representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales (Verificado por el evaluador)
3.1.14	Certificado de RNMC	X		Aporta certificado: La representante legal no se encuentra vinculado al RNMC con infractor de la Ley 1801 de 2016. (Verificado por el evaluador)
3.1.15	Registro Único Tributario (RUT)	X		Registro Único Tributario aportado se encuentra ACTUALIZADO / NIT 860.522.931-2
3.1.16	Compromiso Anticorrupción	X		Formato No. 10 debidamente diligenciado y firmado por la Representante Legal
3.5	**REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**	**APORTA**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
(i)	Registro de Información Tributaria (RIT)		X	Φ
(ii)	Certificación Bancaria	X		Φ
(iii)	Situación Militar	N/A	N/A	Φ
(iv)	Publicación Proactiva Declaración de ByR y Registro de Conflictos de Interés		X	Φ

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			Mejor año fiscal de los últimos tres (3) años certificados en el RUP
	LIQUIDEZ (mín. 1,40)	ENDEUDAM. (máx 60%)	COBERTURA INTERESES (mín. 0,01)	CAPITAL DE TRABAJO (mín.$287.100.000)	EVALUACIÓN	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (mín. 0,15)	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (mín. 0,07)	EVALUACIÓN	
EASYCLEAN G&E S.A.S.	3,56	39,00%	126,03	10.452.311.446	CUMPLE	0,32	0,19	CUMPLE	31-dic-21

NOTA. Toda vez que en el Registro Único de Proponentes RUP allegado por la empresa EASYCLEAN G&E S.A.S. no se evidencia la fecha de publicación de la inscripción en el RUES y, por consiguiente, la firmeza de la información relacionada con la inscripción, la Entidad procedió a realizar la verificación en el perfil de este oferente (proveedor) registrado en la página del SECOP II (RUES). Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.1.10. del pliego de condiciones.

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXPERIENCIA PROPONENTE)**

3.3.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
PROPONENTE		**EASYCLEAN G&E S.A.S.**					
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**SUSCRIPCIÓN - TERMINACIÓN**	**CLASIF. UNSPSC (RUP)**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
					SI	**NO**	
ORDEN DE COMPRA No. 4233000-213-2020 / SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, fumigación y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que se determinen.	05/02/2020 (10/02/2020) – 19/04/2021	76111500 72102100 90101700 (29	$4.915.292.327 100% (5.410,18 SMLMV)	X		
ORDEN DE COMPRA No. 41059 -2019 / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con inmuebles de su propiedad tales como el Edificio San Agustín y las Casas de Santa Bárbara, que requieren contar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento locativo a precios unitarios fijos para su adecuado mantenimiento y el de los bienes que en aquellos se encuentran, incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores	01/10/20219 – 31/03/2020	76111500 72102100 90101700 (159)	$899.092.756 100% (1.024,25 SMLMV)	X		
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS							**DOS (2)**
VALOR SUMATORIA SMLMV							**6.434,43 SMMLV**
EXPERIENCIA PROPONENTE							**CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA (PERSONAL REQUERIDO)**

3.3.2	PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)					
PROPONENTE	**EASYCLEAN G&E S.A.S.**					
COORDINADOR	**RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ**					
FORMACIÓN ACADÉMICA						
(A) TITULO	Técnico en Asistencia Administrativa – SENA / 19.11.2015					
T. P. No.	N/A					
(B) CERTIFICACIONES	- Capacitación Manejo de Residuos Sólidos y Químicos, Uso e importancia de los Elementos de Protección Laboral, Prevención de Riesgos certificada por la empresa Grupo y Estrategia (16/05/2016). - Capacitación Etiqueta y Buenos Modales certificada por la empresa Grupo y Estrategia (16/08/2021). - Capacitación Reciclaje, Manejo de Basuras y Responsabilidad Ambiental certificada por la empresa Grupo y Estrategia (26/04/2022)					
CARTA DE COMPROMISO	Carta de compromiso debidamente diligenciada y firmada					
					CUMPLE	**SI**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA						
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**CARGO/ OBJETO O ACTIVIDADES**	**DESDE**	**HASTA**	**AÑOS**	**OBSERVACIÓN**	

EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 24-2015)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	19/11/2015	08/12/2015	20 días	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 24 2015 Terminal de Transporte S.A. suscrito 08/04/2015 plazo 8 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 21-2016)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	01/04/2016	01/01/2017	9 meses	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 21 2016 Terminal de Transporte S.A., suscrito 01/04/2016 plazo 9 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 32-2017)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	25/04/2017	19/11/2017	6 meses, 25 días	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 32 2017 Terminal de Transporte S.A., suscrito 25/04/2017 plazo 10 meses)
El proponente acredita experiencia habilitante para el perfil **CORRDINADOR** de 1 año, 4 meses y 15 días					**NO CUMPLE** *(Subsanar)*

- **VERIFICACIÓN TÉCNICA (CARTA DE COMPROMISO)**

PROPONENTE	**EASYCLEAN G&E S.A.S.**
Anexa **FORMATO No. 6**, debidamente firmado por la representante legal, en donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que conoce todas y cada uno de las condiciones, características y requerimientos señalados en los documentos denominado ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL Y RESULTADO SERVICIO, ANEXO 2 - PERFILES, FUNCIONES Y FORMACIÓN PERSONAL, ANEXO 3 – CANTIDADES SUMINISTRO INSUMOS Y/O ELEMENTOS, los cuales hacen parte integrante del pliego de condiciones y del contrato que resulte del proceso de selección; condiciones, características y requerimientos que acepta y se compromete a cumplir en su totalidad.	
CUMPLE	**SI**

- **VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO**

Verificada la oferta económica presentadas por EASYCLEAN G&E S.A.S**.**, el evaluador económico encuentra que **CUMPLE** con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y el numeral 3.4, de su Anexo Complementario, como quiera que: **a)** El VALOR TOTAL OFERTADO por el servicio de aseo, cafetería, reparaciones locativas menores y fumigación, incluido el suministro de insumos, para las sedes de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP ubicadas en la ciudad de Bogotá, se ajustó al numeral 2.2.1. (Lista 1), sección de oferta económica – SECOP II, esto es, $522.000.000,oo; y **b)** Los VALORES UNITARIOS OFERTADOS para el servicio de aseo, cafetería, reparaciones locativas menores y fumigación, incluido el suministro de insumos, para las sedes de Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP ubicadas en la ciudad de Bogotá, del numeral 2.2.2 (Lista 2) de la sección de oferta económica – SECOP II, contiene la descripción de todos los ítem y el valor ofertado para cada uno de ellos, no supera los topes unitarios ni totales establecidos por la Unidad.

B. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN (PRELIMINAR) DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Resultado de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta, se concluye que la presentada por EASYCLEAN G&E S.A.S., **NO CUMPLE** con la totalidad de los señalados en el Pliego de Condiciones y su Anexo Complementario, encontrándose **INHABILITADA** para continuar dentro del presente proceso de selección hasta tanto subsane la ausencia del(los) requisito(s) y documento(s) habilitantes de que adolece su propuesta, a saber: **a)** El proponente no anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central del revisor fiscal, de que trata el párrafo segundo del numeral 3.1.8., del Anexo Complementario al Pliego, al señalar: "…*Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores y la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite verificar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación*…" (*Subsanar*); y **b)** El proponente no acredita experiencia minina habilitante para el COORDINADOR, en los términos señalados en el numeral 3.3.2., del Anexo Complementario al Pliego, como quiera dentro del periodo que se pretenden certificar, esto es, 19/11/2015 al 19/11/2017, hay solución de continuidad o lapsos de tiempo no soportados en orden al plazo de ejecución de los contratos 24, 21 y 32, suscritos con el cliente final TERMINA DE TRANSPORTE S.A., y que objetivamente solo le permite acreditar un (1) año, cuatro (4) meses y quince (15) días. Adicionalmente el proponente no allega Formato No. 5 *RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL PERSONAL (HABILITANTE)* o el que haga sus veces. (*Subsanar*)

Lo anterior, tal y como se desprende de la verificación que antecede y que se consolida así:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
EASYCLEAN G&E S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**INHABILITADO**

C. CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS (PRELIMINAR)

Se procede a calificar de manera **preliminar** *(susceptible de modificación en tanto que el proponente acuda al llamado a subsanar)* la propuesta **inhabilitada**, presentada por EASYCLEAN G&E S.A.S, de conformidad con los siguientes criterios y factores de calificación:

No.	FACTORES DE CALIFICACIÓN		PUNTOS	MÁXIMO PUNTOS
1	**CALIDAD**	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR	20	50
		JORNADAS DE FUMIGACIÓN ADICIONALES SIN COSTO	20	
		JARDINERIA BASICA (PLANTAS ORNAMENTALES DE INTERIORES)	10	
2	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**		39.50	39.50
3	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		10	10
4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**		0.25	0.25

5	**PROMOCIÓN MIPYMES MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**	0.25	0.25
		PUNTAJE MÁXIMO	**100**

1. CALIDAD

1.1. Experiencia especifica adicional del coordinador (20 puntos)

4.3.1.1.	**EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR**				
PROPONENTE	**EASYCLEAN G&E S.A.S.**				
COORDINADOR	**RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ**				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	**CARGO/ OBJETO O ACTIVIDADES**	**DESDE**	**HASTA**	**AÑOS**	**OBSERVACIÓN**
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 32-2017)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	20/11/2017	25/02/2018	3 meses, 6 días	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 32 2017 Terminal de Transporte S.A. suscrito 25/04/2017 plazo 10 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 20-2018)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	05/05/2018	05/04/2019	11 meses	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 20 2018 Terminal de Transporte Copropiedad inicio 05/05/2018 plazo 11 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 16-2019)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	05/05/2019	05/05/2020	1 año	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 16 2019 Terminal de Transporte Copropiedad, inicio

					05/05/2019 plazo 12 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 007-2020)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	05/05/2020	15/08/2021	1 año, 3 meses, 10 días	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 007 2020 Terminal de Transporte Copropiedad, inicio 05/05/2020, plazo 15 meses y 10 días)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 003-2022)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	15/02/2022	15/02/2023	1 año	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 003 2022 Terminal de Transporte Copropiedad, inicio 15/02/2022 plazo 12 meses)
EASYCLEAN G&E S.A.S. (CLIENTE TERMINAL DE TRANSPORTE / CTO 02-2023)	Cargo: COORDINADOR DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA Funciones: Coordinador de Servicios de Aseo y Cafetería / Manejo de personal	15/02/2023	22/02/2023	8 días	Siendo el proponente el mismo que certifica la experiencia del Coordinador adjunta: a) Certificación; b) Copia de Contrato labora a término indefinido suscrito el 16/02/2004 con RUBY STELLA CHOLO ALVAREZ; c) Copia del contrato suscrito por el proponente y cliente final donde presto sus servicios el personal (Contrato 02 2023 Terminal de Transporte Copropiedad, inicio 15/02/2023 plazo 12 meses - vigente)
El proponente acredita experiencia especifica adicional para el perfil **COORDINADOR** de 4 años, 5 meses, 24 días					**20 PUNTOS**

1.2. Ofrecimiento jornadas de fumigación adicionales sin costo (20 puntos)

OFRECIMIENTO (4.3.1.2)	
EASYCLEAN G&E S.A.S.	**PUNTAJE**
Ofrece diez (10) jornadas de fumigación ADICIONAL para un total de 22.000 M2 (Formato No. 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal)	**20**
PUNTOS OBTENIDOS	**20**

1.3. Ofrecimiento jardinería básica sin costo (10 puntos)

OFRECIMIENTO (4.3.1.3)	
EASYCLEAN G&E S.A.S.	**PUNTAJE**
Ofrece dieciséis (16) servicios de jardinería básica para 30 plantas cada uno (Formato No. 9 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal)	**10**
PUNTOS OBTENIDOS	**10**

2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO (39.50 puntos)

Acorde con los señalado en el numeral 4.3.2 de Anexo Complementario al Pliego de Condiciones, la evaluación económica se realizará aplicando cualquiera de los siguientes métodos de evaluación:

i (i) Media Aritmética
ii (iii) Menor Precio

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija el segundo (2°) día hábil posterior a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección o presentación de ofertas, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El método se escogerá de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Método	Fórmula
De 0.00 a 0.50	Media Aritmética	1
De 0.51 a 0.99	Menor Valor	2

En este sentido y teniendo en cuenta que el cierre del proceso de selección o presentación de ofertas se realizó el 22 de febrero de 2023, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que determinará el método de evaluación económica será la que rigió para el 24 de febrero de 2023 y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en $4.853,90. En consecuencia y acorde con los rangos establecidos, el método a aplicar para la evaluación de la propuesta económica corresponde a MENOR VALOR.

No obstante, y como quiera que en el presente proceso de selección solo se recibió una propuesta, cuyo ofrecimiento económico previamente verificado cumple con las condiciones señaladas en el numeral 3.4 del Anexo Complementario al Pliego de Condiciones, la misma se hace acreedora al mayor puntaje así:

PROPONENTE (4.3.2)	VALOR TOTAL UNITARIO OFRECIDO ($)	PUNTOS
EASYCLEAN G&E S.A.S.	19.740.978,00	**39.50**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

PROPONENTE (4.3.3)	ORIGEN DE BIENES Y/O SERVICIOS OFRECIDOS	PUNTOS
EASYCLEAN G&E S.A.S..	Ofrece bienes y/o servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	**10**

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 puntos)

PROPONENTE (4.3.4)	ACREDITA CONDICION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTOS
EASYCLEAN G&E S.A.S.	El sesenta y ocho por ciento (68%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación del proponente pertenece a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas en más del cincuenta por ciento (50%) durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección / Anexa certificación expedida y debidamente firmada por el revisor fiscal y la representante legal.	**0.25**

5. PROMOCIÓN MIPYMES MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 puntos)

PROPONENTE (4.3.5)	ACREDITE CONDICIÓN MIPYME	PUNTOS
EASYCLEAN G&E S.A.S.	El proponente no tiene la condición de MIPYME	**0**

D. CONCLUSIÓN

En este orden de ideas, el presente Informe (Preliminar) de Evaluación se publica en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co y del mismo se corre traslado al proponente por el término de **tres (3) días hábiles** contados a partir de su publicación, para que **presente las observaciones en relación con su contenido y/o subsane o aclare la usencia de requisitos y/o documentos habilitantes**, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la evaluación preliminar y se firma por los que en ella intervienen.

MARÍA JULIETA MANNIOS PADILLA
Evaluador Jurídico

MARTHA LILIANA ARIAS VARELA
Evaluador Jurídico

LEYDI TATIANA MANRIQUE AVILA
Evaluador Técnico

JUAN CARLOS BORJA CONDE
Evaluador Financiero

ANGELICA MARIA BECERRA DELGADO
Evaluador Económico